

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36007 LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Sección V (Fase de Liquidación), del Concurso Voluntario Abreviado seguido con el número 768/2013, N.I.G.: 26089 42 1 2013 0005009, relativo a la mercantil Valcerrada Ezcaray, S.L., con CIF B-26462374, con domicilio social en carretera de Santo Domingo 5, de Ezcaray (La Rioja), en cuyo proceso concursal se ha dictado Auto con fecha 9 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice:

1.- Declarar la Reapertura del Concurso Voluntario Abreviado seguido bajo el número 768/2013, relativo a la mercantil Valcerrada Ezcaray, S.L., con CIF B-26462374, con domicilio social en carretera de Santo Domingo, 5, de Ezcaray (La Rioja), inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja, al tomo 708, folio 8, hoja LO-13765, inscripción 11.

2.- Se ordena la liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad a la conclusión.

3.- Se ordena anunciar la reapertura del concurso por medio de edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, que tendrá carácter gratuito, no considerándose necesaria ninguna publicidad adicional. Se ordena remitir también edicto al Decanato de los Juzgados de Logroño, de Haro, y a los Juzgados de lo Social, al objeto de que se dé la correspondiente publicidad al edicto por los medios telemáticos.

4.- Se ordena la reapertura de la hoja registral de la concursada, librándose a tal fin el correspondiente mandamiento al Registro Mercantil de La Rioja.

5.- Se requiere a la administración concursal para que, en el plazo de dos meses, proceda a actualizar los textos definitivos del inventario y de la lista de acreedores.

6.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Logroño, 13 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Asunción González Elías.

ID: A200048018-1